



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N°7.890.-/

MAT: Modifica el punto N°3 del D.A. N°7.277 de fecha 22/10/2015, y D.A. N°7.770 de fecha 10/11/2015.

Laja, 16 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 271 de fecha 16 de noviembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con autorización del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°7.770 de fecha 10 de noviembre de 2015, que adjudica licitación ID 3736-96-L115, "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015", al proveedor Sergio Eduardo Arellano Montecino.
3. Acta Comisión de Evaluación N° 53 de fecha 09 de noviembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-96-L115, correspondiente a "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015", con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°7.277 de fecha 22 de octubre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 756 de fecha 24 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°514 de fecha 24/09/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, el punto N°3 de D.A. N°7.277 de fecha 22/10/2015, y D.A. N°7.770 de fecha 10/11/2015, ambos correspondiente a "Capacitación planes de superación profesional para Docentes Establecimientos Educativos municipales de Laja, año 2015", quedando como sigue:

"ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a Subtítulo N°05 "Aplicación de Fondos en Administración" ítem 04 "Fondos Mineduc" asignación 008 "Fondos PSP", en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

2.- ESTABLEZCASE, que la presente modificación forma parte de Decreto Alcaldicio N°7.277 de fecha 22/10/2015, y N°7.770 de fecha 10/11/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM



JOSE ANTONIO ALBORNOZ
ALCALDE